



Región de Murcia  
Consejería de Educación y  
Cultura.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y EVALUACIÓN  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 99 DE LA ORDEN DE 12 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA ORDENACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2021-2022, EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CUERPOS DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

**TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSOS DE ALZADA** interpuestos respectivamente por D. Manuel Soler Tenorio contra la Resolución de 23 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2021-2022 en los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y D<sup>a</sup> María Bernadic Sánchez contra la Resolución de 29 de julio de 2019 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 99 de la orden de 12 de febrero de 2019, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2021-2022, en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado los recursos interpuestos, respectivamente, por D. Manuel Soler Tenorio y D<sup>a</sup> María Bernadic Sánchez contra las resoluciones citada anteriormente, la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño se vería modificada, en el caso de que fueran estimados los recursos de alzada que se han interpuesto, de la manera que se indica:

- Inclusión de D. Manuel Soler Tenorio en la lista de aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019 (bloque II), con una puntuación total de 8,9075 en la especialidad 412 Fundamentos de Composición.
- Inclusión de D<sup>a</sup> María Bernadic Sánchez en la lista de aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019 (bloque II), con una puntuación

21/10/2021 12:42:40

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a044ec71-325b-4a8f-948f-0050569b6280





Región de Murcia  
Consejería de Educación y  
Cultura.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y EVALUACIÓN  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

total de 2,1697 en la especialidad Procedimiento de Diagnóstico  
clínico y Ortoprotésico.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación). A tal fin, podrán personarse, si así lo estiman oportuno y previa petición de cita, en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4ª planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmado electrónicamente al margen  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro.

21/10/2021 12:42:40

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a044ec71-325b-4a8f-9489-0050509b6280

